PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No CO1.PCCNTR.9267178

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No	CO1.PCCNTR.9267178 de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, con autonomía e independencia; para impartir formación profesional integral en modalidad presencial en cada uno de los programas de formación titulada y/o complementaria, en los diferentes niveles de formación, de conformidad con las competencias técnicas, claves y transversales requeridas, acorde a la experticia profesional, atendiendo los lineamientos de la Formación Profesional Integral y las necesidades del Centro de Gestión Industrial del SENA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30 de enero de 2026
FECHA DE INICIO	02 de febrero de 2026
PLAZO INICIAL	Siete (07) meses y veintisiete (27) días, correspondiente a 636 horas de formación.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de septiembre de 2026
RAZÓN SOCIAL	Eduardo Ravelo Nieto
CC o NIT	91506147
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C
VALOR INICIAL	$26.013.036
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de Veinte seis millones trece mil treinta y seis pesos M/CTE ($26.013.036) incluido IVA y demás erogaciones, correspondientes a 636 horas de formación. Se fija el valor de la hora en Cuarenta mil novecientos un peso M/CTE ($40.901).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6226
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	18226
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	20 de agosto de 2026
VALOR TOTAL PAGADO	$ 14.560.756
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 18.446.351
SUPERVISOR	Maria Cecilia Perez Coy
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los	Si Cumplió	• El contratista desarrollo actividades de planeación de los procesos de las competencias del programa de Química

procesos de la competencia asignada por la supervisión, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación.		Aplicada a la Industria, durante los de meses de febrero a agosto para las fichas: - 2877223 - 2877200 - 3172019 - 3491319 En Secop 2 en cada cuenta de cobro presentada se encuentran las evidencias, así como los repositorios destinados desde coordinación académica y las diferentes plataformas destinadas por el Sena.
2. Orientar la formación profesional integral de los grupos de aprendices asignados por la coordinación académica, acorde con los diseños, contenidos curriculares, y modalidad y niveles de formación; así como las actividades definidas en los proyectos formativos y guías de aprendizaje.	Si Cumplió	• El contratista oriento formación profesional integral para las competencias del programa de Química Aplicada a la Industria, durante los de meses de febrero a Agosto para las fichas: - 2877223 - 2877200 - 3172019 - 3491319 En Secop 2 en cada cuenta de cobro presentada se encuentran las evidencias, así como los repositorios destinados desde coordinación académica y las diferentes plataformas destinadas por el Sena.
3. Planear las actividades formativas acorde con	Si Cumplió	• El contratista planeo las actividades formativas para las competencias del programa de Química Aplicada a la

las necesidades establecidas en los diseños curriculares y proyectos formativos; y competencias programadas por las coordinaciones académicas para cada grupo de formación asignados, acorde a los procedimientos instituciones establecidos.		Industria , durante los de meses de febrero a agosto para las fichas: -2877223 - 2877200 - 3172019 - 3491319 En Secop 2 en cada cuenta de cobro presentada se encuentran las evidencias, así como los repositorios destinados desde coordinación académica y las diferentes plataformas destinadas por el Sena.
4. Evaluar y realimentar a los aprendices en las evidencias de aprendizaje presentadas como producto de la formación impartida como plazo máximo 8 días posteriores a la finalización y entrega por parte de los aprendices, acorde con el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral establecido por el SENA y reportar los juicios evaluativos en el sistema SENA SOFIAPLUS con un máximo de ocho (8) días finalizado el resultado de aprendizaje o competencia asignada.	Si cumplió	• El contratista evaluó a los aprendices durante los de meses de febrero a agosto para las fichas: -2877223 - 2877200 - 3172019 - 3491319 En Secop 2 en cada cuenta de cobro presentada se encuentran las evidencias, así como los repositorios destinados desde coordinación académica y las diferentes plataformas destinadas por el Sena.

Para complementaria: Evaluar a los aprendices y registrar los juicios evaluativos en el sistema SENA SOFIAPLUS correspondientes a las actividades de formación complementaria ejecutadas como plazo máximo 8 días posteriores a su finalización.		
5. Ejecutar el acompañamiento en la ejecución de la alternativa de etapa productiva de los aprendices acorde con los procedimientos establecidos en la Guía de Ejecución de la Etapa Productiva GFPI-G-040 V2., si la coordinación académica los designa	No se requirió realizar obligación durante el periodo del contrato.	No Aplica
6. Apoyar los procesos de inducción a la formación de los aprendices acorde con la programación y designación establecida por la coordinación académica.	No se requirió realizar obligación durante el periodo del contrato.	No Aplica
7. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo	Si Cumplio	El contratista velo por el buen uso e integridad de los materiales y equipos, durante los de meses de febrero a agosto.

su cuidado para la adecuada ejecución de las obligaciones y objeto contractual.		
8. Reportar novedades académicas o disciplinarias de los aprendices asociados a los grupos de formación asignados por la coordinación académica	Si cumplio	Se reportan novedades académicas o disciplinarias de los aprendices asociados a los grupos de formación entres los meses de febrero a agosto, para las fichas : -2877223 - 2877200 - 3172019 - 3491319 En Secop 2 en cada cuenta de cobro presentada se encuentran las evidencias, así como los repositorios destinados desde coordinación académica y las diferentes plataformas destinadas por el Sena.
9. Participar en los comités comités de evaluación y seguimiento de los aprendices; y reuniones que la coordinación académica programe.	Si cumplio	Participar en los comités comités de evaluación y seguimiento de los aprendices durante el periodo de febrero a agosto para las fichas : -2877223 - 2877200 - 3172019 - 3491319 En Secop 2 en cada cuenta de cobro presentada se encuentran las evidencias, así como los

		repositorios destinados desde coordinación académica y las diferentes plataformas destinadas por el Sena.
10. Formular, ejecutar y evaluar cuando sea necesario, las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación en los tiempos establecidos por el centro de formación, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional, para la actualización de planes y programas de formación, en sintonía con las necesidades del entorno y su especialidad	No se requirió realizar obligación durante el periodo del contrato.	No Aplica
11. Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la	Si cumplió	• En Secop 2 en cada cuenta de cobro presentada se encuentran las evidencias, así como los repositorios destinados desde coordinación académica y las diferentes plataformas destinadas por el Sena.

ejecución de la programación académica mínima establecida.		
12. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.	No se requirió realizar obligación durante el periodo del contrato.	No Aplica
13. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.	No se requirió realizar obligación durante el periodo del contrato.	No Aplica
14. Adelantar los procesos de reconocimiento de	No se requirió realizar	No Aplica

aprendizaje previos en los casos que los aprendices soliciten, acorde con el procedimiento establecido por la institución.	obligación durante el periodo del contrato.	
15. Participación técnica en los comités de estructuración de proyectos investigativos; desarrollo tecnológico, innovación o de extensión cuando la coordinación académica, coordinación de formación y la subdirección lo requieran para cumplir con los objetivos estratégicos del centro de formación.	No se requirió realizar obligación durante el periodo del contrato.	No Aplica
16. Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.	No se requirió realizar obligación durante el periodo del contrato.	No Aplica
17. Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades	No se requirió realizar obligación durante el	No Aplica

programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz.	periodo del contrato.	
18. Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual.	No se requirió realizar obligación durante el periodo del contrato.	No Aplica
19.Registrar oportunamente las inasistencias de los aprendices a la formación en el sistema SENA SOFIAPLUS, luego de realizado el debido proceso establecido en el Acuerdo 009 de 2025 y ruta de prevención de la deserción	Si cumplio.	Registrar oportunamente las inasistencias de los aprendices a la formación en el sistema SENA SOFIAPLUS, luego de realizado el debido proceso establecido en el Acuerdo 009 de 2025 y ruta de prevención de la deserción, durante el periodo de febrero a agosto , para las fichas: -2877223 - 2877200 - 3172019 - 3491319 En Secop 2 en cada cuenta de cobro presentada se encuentran las evidencias, así como los repositorios destinados desde coordinación académica y las diferentes plataformas destinadas por el Sena
20. Participar en las capacitaciones programadas por Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, para el fortalecimiento de las habilidades pedagógicas y técnicas de los instructores en	No se requirió realizar obligación durante el periodo del contrato.	No Aplica

pro del mejoramiento y la calidad de la formación.		
21. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas por el supervisor o subdirector de Centro, y que correspondan a la naturaleza del contrato.	No se requirió realizar obligación durante el periodo del contrato.	No Aplica

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	360 47 994000062835		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	02/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/02/2026	31/01/2027	$ 2,601,303.60
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	
Calidad del servicio	N/A	N/A	

3.2 Cumplimiento del objeto

Que el contratista Eduardo Ravelo Nieto identificado con cedula de ciudadanía nro 91506147 de Bucaramanga cumplió el objeto contractual de manera idónea conforme a los lineamientos institucionales hasta el 20 de agosto de 2026.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato no se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

El contratista queda a paz y salvo por concepto de pagos de seguridad social.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 02 de febrero de 2026.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 31 de julio de 2026 se expidió el certificado de desembolsos del contrato nro. CO1.PCCNTR.9267178, cuyo valor total pagado es de $14.560.756.

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
54242926	27/02/2026	$2.617.664
87541326	27/03/2026	$2.617.664
137835726	30/04/2026	$1.963.248
180849526	29/05/2026	$2.454.060
238397526	26/06/2026	$2.372.258
293252826	30/07/2026	$2.535.862

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$26.013.036
Valor adición o disminución del contrato	$ 0
Valor de las reducciones	$ 0
Valor final del contrato	$26.013.036
Valor ejecutado	$18.446.351
Valor pagado	$14.560.756
Valor por pagar	$ 3.885.595
Valor a liberar	$ 7.566.685

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Reversar a favor del Sena la suma de Siete millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta y cinco pesos ($ 7.566.685) M/CTE, correspondiente a 185 horas de formación

b) Pagar al contratista una vez se surtan los trámites administrativos y contables la suma de Tres millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y cinco pesos M/Cte ($3.885.595) correspondiente a 95 horas de formación.

Para constancia se firma el 20 de agosto de 2026.

MARIA CECILIA PEREZ COY
Supervisor del contrato

Elaboró: Cristian David Velandia Sastre. Contratista, Profesional Contratación PSP.
Anexos:
-Certificado Orden de pago

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHdpuentes	DIANA CAROLINA PUENTES ZORRO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-011-921110	CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL -BTA D C
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-31-1:45 p. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-011-921110 CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL -BTA D C	**Número de Compromiso:**	18226	**Valor Total:**	26.013.036,00	**Saldo por pagar:**	11.452.280,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	91506147	**Tercero:**		EDUARDO RAVELO NIETO	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	CO1.PCCNTR.9267178	**Fecha:**	30/01/2026 0:00:00

OBJETO

Objeto:	INSTRUCTOR:PSP CON AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA; PARA IMPARTIR FORM PROF INTEGRAL EN LAS MODALIDADES PRESEN/VIRT EN LOS DIFERENTES NIVELES DE FORM DE ACUERDO A LAS COMP REQUERIDAS EN CADA UNO DE LOS PROG DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA DEL CGI

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				26526		54242926	2026-02-27	2.617.664,00	20.465,00	2.597.199,00	02018734951	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.9267178	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.9267178 CRP 18226 FEBRERO 2026
				42826		87541326	2026-03-27	2.617.664,00	20.465,00	2.597.199,00	02018734951	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.9267178	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.9267178 CRP 18226 MARZO 2026
				65026		137835726	2026-04-30	1.963.248,00	14.144,00	1.949.104,00	02018734951	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1,PCCNTR,9267178	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1,PCCNTR,9267178 CRP 18226 ABRIL 2026
				88826		180849526	2026-05-29	2.454.060,00	18.885,00	2.435.175,00	02018734951	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.9267178	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.9267178 CRP 18226 MAYO 2026
				150926		238397526	2026-06-26	2.372.258,00	18.095,00	2.354.163,00	02018734951	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.9267178	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.9267178 CRP 18226 JUNIO 2026

				195026		293252826	2026-07-30	2.535.862,00	19.675,00	2.516.187,00	02018734951	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.9267178	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.9267178 CRP 18226 JULIO 2026

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas